



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Siete (7) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo - Demanda acumulada
Demandante:	Unidad Residencial Centro Nariño P.H.
Demandado:	Jerry Suárez Grisales y otros.
Radicado:	No. 11001 40 03 015 2014 00367 00
Decisión:	Fija lista.

Teniendo en cuenta que la parte demandada fue notificada de conformidad con lo reglado en el numeral 1° del artículo 463 del C.G. del P., que en el término correspondiente, el demandado, señor José Emigdio Orjuela Bulla, contestó la demanda y propuso excepciones de mérito, que la parte demandante no recorrió el traslado del medio defensivo y que las pruebas documentales aportadas al presente proceso son suficientes para el estudio del litigio, el Despacho, de conformidad con el artículo 278 de la Ley 1564 del 2012, anuncia que proferirá sentencia anticipada, por escrito.

En consecuencia, por Secretaría, dese cumplimiento a lo ordenado en el inciso 2° del artículo 120 del estatuto procesal general, incluyendo los datos del presente trámite en el listado de procesos al despacho para sentencia.

Cumplido lo anterior, ingresen las diligencias al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

N.H.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

El auto que antecede se notifica en la fecha por anotación en ESTADOS N° 030.

Bogotá, 8 de febrero de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Brayan Andres Castro Rendon

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dfc8180507c70946e5f9e58e59d39746d590206dedd0305ae0f58428f3221e59**

Documento generado en 07/03/2022 11:51:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>